

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, del trámite de competencia de proyectos de expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas, en los tt.mm. de Palos de la Frontera y Huelva. (PP. 1227/2025).

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva se ha presentado solicitud de modificación de características de concesión de aguas públicas superficiales cuyas características se indican a continuación:

Expediente: 2024MOD002590HU (Ref. Local: 32885-CON).
Peticionario: Autoridad Portuaria de Huelva.
Tipo de expte.: Modificación de características (aumentando el volumen concesional) del expediente 2012SCA001423HU, pasando de 2.571.225 m³ anuales otorgados a 3.148.520 m³ anuales.
Clase de aprovechamiento: Uso industrial de las entidades conectadas a la red portuaria en relación a los requerimientos industriales de los mismos, tanto en el puerto interior (Air Liquide SA y Atlantic Copper SA), como en el puerto exterior (riego jardines APHU, Fertiberia y Fertinagro).
Punto de toma..... Anillo Hídrico de Huelva (idéntico al inscrito).
- Tomas situadas en Puerto Exterior para abastecimiento de empresas.
Toma 1. Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89): X=686.446; Y=4.116.129.
Toma 2. Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89): X=683.368; Y=4.119.283.
- Tomas situadas en Punta del Sebo para abastecimiento de empresas y riego de jardines en zona portuaria.
Toma 1. Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89): X=682.599; Y=4.122.347.
Toma 2. Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89): X=682.620; Y=4.122.216.
Nuevo volumen solicitado:..... 3.148.520 m³/año.
Términos municipales Palos de la Frontera y Huelva.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.2, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quién pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con

lo establecido en el art. 93.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta Consejería favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará por cuádruplicado ejemplar, debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la oficina de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda núm. 3, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Huelva, 6 de junio de 2025.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.